

Consultas Realizadas

Licitación 486844 - SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL CODI, DIGECOSO Y EL REP (PLURIANUAL 2026 - 2027)

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2026
Solicitamos formalmente a la Convocante la adecuación y flexibilización de la exigencia establecida en el Numeral 2 del apartado "Capacidad Financiera", modificando el requerimiento de la calificación de riesgo mínima solicitada de la categoría AA- a la categoría A+ o superior otorgada por una calificadoradora de riesgo registrada en la República del Paraguay, fijada al cierre del ejercicio 2025. Esta solicitud de adecuación se sustenta firmemente en los principios de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia (Art. 4º, incisos c y d de la Ley Nº 7021/22). Exigir de manera rígida una calificación de rango "AA-" constituye una barrera de entrada desproporcionada que restringe la participación de compañías aseguradoras plenamente solventes dentro del mercado local. Una calificación de riesgo A+ al cierre del ejercicio 2025 se encuentra sólidamente posicionada dentro del Grado de Inversión, lo cual denota desde una perspectiva técnico-financiera una excelente capacidad patrimonial y una estructura de reaseguros altamente eficiente. Por lo tanto, dicha nota mitiga absolutamente cualquier riesgo de cumplimiento y demuestra que la compañía cuenta con la solvencia técnica y operativa más que suficiente para asumir con total seguridad siniestros de gran envergadura. Modificar este parámetro resguarda el interés público de la Convocante al permitir una mayor concurrencia de ofertas competitivas sin disminuir los estándares de seguridad requeridos para el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
La Convocante manifiesta que las exigencias fueron establecidas conforme a la necesidad institucional por personal profesional - técnico en el área, en ese contexto se consideraron la Capacidad Financiera mínima a cumplir por parte de los potenciales oferentes. Así también cabe aclarar que en el mercado nacional se encuentran varias firmas (mas de 03 (tres)) en la naturaleza del servicio solicitado habilitado por la Super Intendencia de Seguros, de esta manera podemos ver que muy en contrapartida de restringir la participación de oferentes damos la garantía necesaria al Estado Paraguayo en las mejores oportunidades de contratación de Servicio de Seguros. Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2026
En relación a la capacidad financiera solicitada por la Convocantes , indica entre otros entre otros indicadores 2. Calificación de la Compañía Aseguradora: AA- otorgada por una calificadora de riesgo registrada como tal en la República del Paraguay al 30.06.2025 4. Fondo de Garantía: igual o mayor a Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al 30/06/2026 5. Capital Social Gs. 40.000.000.000(guaraníes cuarenta mil millones) al 30/06/2025 6. Disponibilidades: Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) al 30/06/2026 Solicitamos Considerar a los siguientes indicadores 2. Calificación de la Compañía Aseguradora: A+ otorgada por una calificadora de riesgo registrada como tal en le República del Paraguay al 30.06.2025 4. Fondo de Garantía: igual o mayor a Gs. 16.000.000.000 (guaraníes diez y seis mil millones) al 30/06/2026 5. Capital Social Gs. 35.000.000.000 (guaraníes treinta y cinco mil millones) al 30/06/2025 6. Disponibilidades: Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones) al 30/06/2026 Lo solicitamos esto a manera de dar mayor participación de Compañías de Seguros muy solvente a presentar oferta que convenga a la convocante Atentamente,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
La Convocante manifiesta que las exigencias fueron establecidas conforme a la necesidad institucional por personal profesional - técnico en el área, en ese contexto se consideraron la Capacidad Financiera mínima a cumplir por parte de los potenciales oferentes. Así también cabe aclarar que en el mercado nacional se encuentran varias firmas (mas de 03 (tres)) en la naturaleza del servicio solicitado habilitado por la Super Intendencia de Seguros, de esta manera podemos ver que muy en contrapartida de restringir la participación de oferentes damos la garantía necesaria al Estado Paraguayo en las mejores oportunidades de contratación de Servicio de Seguros. Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.		

Consulta 3 - REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices:		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
1. MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo igual o superior a 2,60 al cierre de 30/06/2025.		
2. Calificación de la Compañía Aseguradora: BBB otorgada por una calificadora de riesgo registrada como tal en la República del Paraguay al 30 de junio de 2025.		
3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs 18.000.000.000, al 30/06/2025.		
4. Fondo de garantía: igual o mayor a G. 6.000.000.000 al 30/06/2025.		
5. Capital Social: Gs 29.000.000.000 al 30/06/2025;		
6. Disponibilidades: Gs 8.000.000.000 al 30/06/2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
La Convocante manifiesta que las exigencias fueron establecidas conforme a la necesidad institucional por personal profesional - técnico en el área, en ese contexto se consideraron la Capacidad Financiera mínima a cumplir por parte de los potenciales oferentes. Así también cabe aclarar que en el mercado nacional se encuentran varias firmas (mas de 03 (tres)) en la naturaleza del servicio solicitado habilitado por la Super Intendencia de Seguros, de esta manera podemos ver que muy en contrapartida de restringir la participación de oferentes damos la garantía necesaria al Estado Paraguayo en las mejores oportunidades de contratación de Servicio de Seguros.		
Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.		

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2026
Solicitamos a la Convocante disponer de una fecha para realizar la visita de inspección		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
La Convocante manifiesta que en la Sección Suministro Requeridos - especificaciones técnicas se encuentran con detalles los bienes a asegurar en resumen de requisitos. Así también se encuentra definida el Capital de Cobertura por cada Lote y sus respectivos ítems de manera a realizar una correcta cotización en la oferta.		
Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2026
Favor tener en cuenta lo siguiente: En relación con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el presente llamado, se solicita respetuosamente la revisión de los mismos. Por lo que a modo de referencia, se mencionan los siguientes parámetros mínimos : Margen de solvencia: 1,50 en adelante. Calificación de la aseguradora: mínimo A (- o +) en adelante. Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 25.000.000.000 en adelante. Fondo de garantía: equivalente al 30% del patrimonio propio no comprometido. Disponibilidades: sin un mínimo. Capital Social: 10.000.000.000. En este sentido, se solicita considerar dichos valores a fin de ajustar los requisitos establecidos, permitiendo una mayor participación de oferentes. En su estado actual, las condiciones resultan restrictivas y podrían no ajustarse plenamente a los principios de libre competencia, igualdad y concurrencia establecidos por la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
La Convocante manifiesta que las exigencias fueron establecidas conforme a la necesidad institucional por personal profesional - técnico en el área, en ese contexto se consideraron la Capacidad Financiera mínima a cumplir por parte de los potenciales oferentes. Así también cabe aclarar que en el mercado nacional se encuentran varias firmas (mas de 03 (tres)) en la naturaleza del servicio solicitado habilitado por la Super Intendencia de Seguros, de esta manera podemos ver que muy en contrapartida de restringir la participación de oferentes damos la garantía necesaria al Estado Paraguayo en las mejores oportunidades de contratación de Servicio de Seguros. Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.		